

## RESOLUCION N 393 13

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 AGO 2013

Expediente Nº SO-19.023/13,-

VISTO:

La Resolución Nº SO-287/12 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se determina que la real toma de posesión del E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución Nº SO-219/13, el 11 de junio de 2013.

Que, Secretaria de Sede Orán, informa que de acuerdo a la constancia elevada por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, se debe modificar la fecha real de toma de posesión, debiendo ser el 03 de julio de 2013.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-287/13, con relación a la real toma de posesión del E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha, debiendo ser el <u>03 de julio de 2013</u>, de acuerdo a lo informado por Secretaria de Sede Orán.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección Académica, Secretaria de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

he

LIC.PEDRO E, RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD INCOMU, DE SATA JO. LENA CHOROLOUE DE DURAN DIRECTORIA - SEDE ORAN GRANTESIDAD NACIONAL DE SALTA